INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-016-2026

MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA
NIT	891.900.678-2
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO – Alcalde Municipal
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
PROCESO No.	MC-016-2026
OBJETO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRASLADO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY
PRESUPUESTO OFICIAL	$46.000.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE) IVA incluido
CDP	No. 326 del 31 de marzo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noventa y siete (97) días calendario, contados a partir del acta de inicio
CÓDIGOS UNSPSC	78111800 – Transporte de pasajeros por carretera / 78111808 – Alquiler de vehículos
GARANTÍAS	No se exige póliza de garantía (Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015)
LIMITACIÓN A MIPYMES	No se evidencia limitación a Mipymes en el proceso

2. OFERTAS PRESENTADAS

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se constata que al cierre del proceso se recibió la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	FECHA PRESENTACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO	C.C. 1.144.087.441	16/04/2026 10:46 AM	$43.650.000

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la evaluación es secuencial, de menor a mayor valor. Habiéndose recibido una sola propuesta, se procede a evaluar la oferta presentada por OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, por valor de $43.650.000, la cual no supera el presupuesto oficial de $46.000.000.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública MC-016-2026, confrontando cada documento aportado por el proponente con las exigencias del proceso:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	El proponente OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO presenta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada, identificándose con C.C. 1.144.087.441 de Cali. Manifiesta que la propuesta tiene una vigencia de cien (100) días calendario. Declara no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. Valor de la propuesta: $43.650.000. Documento verificado en el Anexo 1 de la propuesta.
2	Propuesta técnica y económica firmada en original (Anexo 6 – Costo propuesta)	CUMPLE	Se verifica el Anexo 6 (costo propuesta) debidamente diligenciado y firmado. Detalla: valor unitario diario $450.000 por 97 días calendario, para un valor total de $43.650.000 IVA incluido. Incluye la descripción técnica del vehículo ofertado (Toyota Hilux, doble cabina, 4x4, diésel, 2393 c.c., modelo 2023, placa LTZ270) con certificación de condiciones técnicas (mantenimiento, disponibilidad 24 horas, equipo de carretera, entre otras). Se adjunta ficha técnica del vehículo.
3	Certificado de condiciones y especificaciones técnicas	CUMPLE	El proponente presenta certificación de cumplimiento de condiciones técnicas en el Anexo 3, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que el vehículo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas por la invitación, incluyendo: excelente estado técnico-mecánico, disponibilidad permanente las 24 horas, mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del arrendador, SOAT y póliza todo riesgo vigentes, equipo de carretera completo. Adicionalmente, la ficha técnica adjunta corrobora las características del vehículo.
4	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada	CUMPLE	Se aporta la Hoja de Vida de la Función Pública (Formato Único) a nombre de OSPINA MARMOLEJO OSCAR MAURICIO, con C.C. 1.144.087.441. Nacimiento: 29 de marzo de 1996, Cali. Formación: Tecnólogo en Producción Multimedia (SENA, 2020, último nivel aprobado). Experiencia laboral declarada: Auxiliar Jurídico en Servisocial del Valle SAS (25/08/2021 al 30/11/2022). Documento debidamente firmado.
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (legible por ambos lados)	CUMPLE	Se adjunta copia legible de la cédula de ciudadanía No. 1.144.087.441 expedida el 08 de abril de 2014 en Cali, a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, sexo masculino. Documento legible por ambas caras.
6	Fotocopia del RUT expedido por la DIAN – Código CIIU 7710	CUMPLE	Se verifica el Registro Único Tributario (RUT) formulario No. 141234169971, NIT 1.144.087.441-2 a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO. Actividad económica principal: 7710 – Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, con fecha de inicio de actividad 13 de enero de 2020. Actividad secundaria: 6491. Responsabilidad tributaria: 49 (no responsable de IVA). El código CIIU 7710 coincide con lo exigido por la invitación pública.
8	Autorización de Junta Directiva / Órgano competente	N/A	No aplica para el presente proponente, por tratarse de una persona natural que actúa en nombre propio. Este requisito se exige únicamente cuando la persona jurídica requiere autorización expresa para que el representante legal suscriba contratos por el valor respectivo.
9	Certificado de pago de aportes a Seguridad Social	CUMPLE	Se aporta planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente al período 2026-03, pagada el 10 de abril de 2026 por valor total de $508.300. Detalle: Salud – Comfenalco ($218.900), Pensión – Protección ($280.200),

	Integral y parafiscales – Planilla de pago vigente		ARL – Positiva ($9.200). Ingreso Base de Cotización (IBC): $1.750.905 (equivalente al SMMLV 2026). Cotizante independiente. El proponente se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social integral.
10	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se verifica certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el 15 de abril de 2026, certificado No. 294407734, a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441. Resultado: NO REGISTRA antecedentes disciplinarios.
11	Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría General de la República	CUMPLE	Se verifica certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República con fecha de consulta 15 de abril de 2026, a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441. Resultado: NO REPORTADO como responsable fiscal.
12	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	Se verifica certificado judicial expedido por la Policía Nacional de Colombia con fecha de consulta 15 de abril de 2026, a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441. Resultado: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES con las autoridades judiciales.
13	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016)	CUMPLE	Se verifica certificado expedido por la Policía Nacional – Sistema RNMC el 15 de abril de 2026, certificado No. 138316196, a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441. Resultado: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS pendientes.
14	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	CUMPLE	Se verifica certificado del Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 1918 de 2018), expedido el 15 de abril de 2026 a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441. Resultado: NO REGISTRA inhabilidades.
15	Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	CUMPLE	Se verifica certificado del REDAM expedido el 15 de abril de 2026, código de verificación CSU62NTYWP, a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441. Resultado: NO SE ENCUENTRA INSCRITO como deudor alimentario moroso.
16	Copia de la libreta militar	CUMPLE	Se aporta certificado de situación militar que acredita Libreta Militar de Segunda Clase a nombre de OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, C.C. 1.144.087.441, expedido el 15 de abril de 2026 por la autoridad militar competente. El proponente tiene su situación militar definida.
17	Declaración de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones (Anexo 4)	CUMPLE	Se adjunta el Anexo 4 debidamente diligenciado y firmado, en el cual el proponente OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni prohibiciones consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
18	Declaración de multas y sanciones (Anexo 5)	CUMPLE	El proponente presenta el Anexo 5 debidamente diligenciado y firmado, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que no le han sido impuestas multas ni sanciones derivadas de incumplimientos contractuales con entidades estatales durante los últimos cinco (5) años.
19	Formato de datos personales (Anexo 10 – Autorización tratamiento de datos)	CUMPLE	Se aporta el Formato 10 de autorización para el tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado por OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.
20	Vigencia de la propuesta (mínimo 30 días calendario)	CUMPLE	En la carta de presentación (Anexo 1), el proponente declara expresamente que su propuesta tiene una vigencia de cien (100) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del término para presentar propuestas. Se

			verifica que la vigencia ofrecida (100 días) supera el mínimo exigido por la invitación pública (30 días calendario). CUMPLE con la exigencia del pliego.
21	Tarjeta de propiedad del vehículo	CUMPLE	Se verifica tarjeta de propiedad del vehículo de placa LTZ270, expedida por el Ministerio de Transporte. Datos: Toyota Hilux, modelo 2023, servicio particular, combustible diésel, cilindraje 2.393 c.c., doble cabina, color blanco. Propietario: OSPINA MARMOLEJO OSCAR MAURICIO, C.C. 1.144.087.441. El vehículo se encuentra registrado a nombre del proponente, acreditando su condición de propietario conforme lo exige la invitación.
22	Inscripción en el RUNT	CUMPLE	Se aporta consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del vehículo de placa LTZ270. Estado: ACTIVO. Datos: Toyota Hilux, modelo 2023, servicio particular, combustible diésel, cilindraje 2.393 c.c., doble cabina, peso bruto vehicular 2.910 kg, capacidad 5 pasajeros, 2 ejes. El vehículo se encuentra debidamente inscrito en el RUNT.
23	SOAT vigente	CUMPLE	Se aporta el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) póliza No. 95335085, expedido por la Compañía Mundial de Seguros S.A. Vehículo placa LTZ270. Vigencia: del 02 de febrero de 2026 al 01 de febrero de 2027. Tomador: OSCAR OSPINA MARMOLEJO. El SOAT se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso y cubre el período de ejecución contractual.
24	Póliza de daño material todo riesgo vigente	CUMPLE	Se adjunta póliza de seguro de automóviles No. 5132640507201, expedida por Seguros Bolívar S.A. Vehículo placa LTZ270, Toyota Hilux 2023. Vigencia: del 27 de junio de 2025 al 27 de junio de 2026. Valor comercial asegurado: $186.400.000. Valor blindaje: $30.000.000. Coberturas: daños a terceros, pérdida total por daños, pérdidas parciales por daños, hurto, entre otras. La póliza todo riesgo se encuentra vigente y cubre el período de ejecución contractual.
25	Pago de impuestos vehiculares	CUMPLE	Se aporta recibo de pago del impuesto vehicular correspondiente al año 2025, expedido por la Gobernación de Norte de Santander. Vehículo placa LTZ270, avalúo comercial $154.561.000, total pagado $4.375.158. Se evidencia el cumplimiento del pago del impuesto vehicular. Nota: el impuesto vehicular del año 2026 aún no es exigible a la fecha, dado que los plazos de pago para la vigencia 2026 pueden encontrarse aún vigentes.
26	Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de gases vigente	CUMPLE	De conformidad con el artículo 52 de la Ley 769 de 2002 y el Decreto 1079 de 2015, los vehículos nuevos o con menos de seis (6) años de antigüedad contados a partir de su fecha de matrícula no requieren presentar la revisión técnico-mecánica y de gases. El vehículo ofertado (Toyota Hilux, modelo 2023, placa LTZ270) tiene tres (3) años de antigüedad, por lo cual se encuentra exento de esta obligación. No obstante, se deja constancia de que el vehículo se encuentra en estado ACTIVO según consulta RUNT.
27	Consulta SIMIT – Estado de comparendos	CUMPLE	De la consulta SIMIT aportada se evidenció una (1) multa por fotodetección (código C14) por valor de $678.661, con resolución de fecha 31 de marzo de 2026. El proponente adjunta comprobante de pago del Banco de Occidente con fecha 16 de abril de 2026 por valor de $678.463, acreditando el pago de la multa. El vehículo no registra comparendos pendientes de pago.

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La invitación pública exige: "El oferente debe acreditar una experiencia específica en este tipo de servicio objeto del contrato, para lo cual debe acreditar mínimo dos (02) contratos firmados y ejecutados, presentar certificación o Acta de Liquidación firmado por autoridad competente." A continuación se relacionan las certificaciones aportadas:

No.	ENTIDAD / EMPRESA	OBJETO	VALOR	PERÍODO	OBSERVACIÓN
1	COOETRANSALCA LTDA (NIT 891.901.004-9)	Alquiler de vehículos	No especifica	No especifica fechas	Certificación genérica expedida el 11/06/2025. No detalla valor del contrato, fechas de ejecución ni número de contrato.
2	TRANSPORTES ESPECIALES EL SOL SAS (NIT 900.518.266-1)	Proveedor alquiler de vehículos	$12.000.000	Marzo – Abril 2024	Certificación expedida el 11/06/2025. Indica valor y período de ejecución.

Concepto sobre experiencia: El proponente aporta dos (2) certificaciones de experiencia en servicios de alquiler de vehículos, cumpliendo con el número mínimo de contratos exigido por la invitación pública (mínimo 2). Si bien la primera certificación (Cooetransalca Ltda.) es genérica y no detalla valores ni fechas específicas, la invitación no establece un monto mínimo de experiencia acreditada en SMMLV ni requisitos adicionales de contenido de las certificaciones más allá de la presentación de la certificación o acta de liquidación. Se considera que el requisito de experiencia se encuentra CUMPLIDO.

5. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación se confronta la propuesta económica del proponente con el presupuesto oficial del proceso, verificando ítems, unidades de medida, cantidades y operaciones aritméticas:

PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alquiler vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, diésel, cilindraje 2300 c.c. en adelante, modelo no inferior a 2020, servicio particular	Día	97	$474.226	$46.000.000

PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de alquiler de un (01) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, diésel, cilindraje 2.393 c.c., modelo 2023, servicio particular – Toyota Hilux placa LTZ270	Día	97	$450.000	$43.650.000

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:

Valor unitario ofertado: $450.000/día × 97 días = $43.650.000. La operación aritmética es correcta.

Comparación con presupuesto oficial: $43.650.000 < $46.000.000. La propuesta NO supera el presupuesto oficial.

Verificación de ítems: El proponente mantiene el mismo ítem, la misma unidad de medida (día) y la misma cantidad (97 días) del presupuesto oficial. No se evidencia alteración alguna en los componentes de la propuesta económica.

Concepto: La propuesta económica cumple con lo exigido en la invitación pública. No se evidencian alteraciones en ítems, unidades de medida ni cantidades. La

verificación aritmética es correcta y el valor total ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

6. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Capacidad Jurídica	**CUMPLE**	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.
Capacidad Técnica	**CUMPLE**	El vehículo ofertado (Toyota Hilux 2023, placa LTZ270) cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas: camioneta doble cabina, 4x4, diésel, cilindraje 2.393 c.c. (superior a 2.300 c.c.), modelo 2023 (superior a 2020), servicio particular. Documentación técnica completa (tarjeta de propiedad, RUNT, SOAT, póliza todo riesgo).
Experiencia	**CUMPLE**	El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia en servicios de alquiler de vehículos, cumpliendo el mínimo exigido por la invitación.
Propuesta Económica	**CUMPLE**	Valor propuesta: $43.650.000. No supera el presupuesto oficial ($46.000.000). Verificación aritmética correcta. No se evidencian alteraciones.
Causales de Rechazo	**NO INCURRE**	Revisadas las 22 causales de rechazo previstas en la invitación pública, la propuesta del proponente OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO no incurre en ninguna de ellas. El requisito faltante (Registro Mercantil) es subsanable.

7. CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada al proceso de mínima cuantía MC-016-2026, el suscrito evaluador se permite conceptuar lo siguiente:

La propuesta presentada por el señor OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.087.441 de Cali, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($43.650.000) M/CTE, IVA incluido, cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

Se recomienda la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA presentada por OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO por valor de $43.650.000, por ser la propuesta de menor precio que cumple con las condiciones exigidas en la invitación pública MC-016-2026, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente informe de evaluación se publica en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.

Dado en Obando, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

_____

AMAYER DE JESÚS MARQUEZ LOPEZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Revisó: Asesor Jurídico Contratación